

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

13501 *Resolución de 7 de abril de 2015, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato del Acuerdo Marco P.A. 6/2014, "Suministro de medicamentos que contienen como principio activo Somatropina (HGH: Hormona de Crecimiento) con destino a los Centros Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Coordinación Central de Compras.- S.º Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: Acuerdo Marco PA 6/2014.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: hyyp://www.madrid.org/contratospublicos.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de medicamentos que contienen como principio activo Somatropina (HGH: Hormona de Crecimiento) con destino a los Centros Sanitarios del SERMAS.
 - c) Lote: Sí, 5 lotes.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33642100-3.
 - e) Acuerdo marco: Sí.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE y BOCM.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20 de agosto de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 16730769,24.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8700000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 7 de enero de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de marzo de 2015.
 - c) Contratista: Ferring, S.A.U., Lotes 1 a 5. Pfizer, S.L.U., Lotes 1 a 5. Sandoz Farmacéutica, S.A., Lotes 1 a 5.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Al tratarse de un Acuerdo Marco no hay importe cierto de adjudicación. Pueden consultar precios unitarios en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Cumplen con todos los requisitos exigidos en los pliegos administrativos y técnicos, siendo sus ofertas las más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación.

Madrid, 14 de abril de 2015.- El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, P.D., el Director general de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos (Resol. 5/2012, de 1 de marzo). Fdo.: Jesús Vidart Anchía.

ID: A150015450-1